



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
10/12/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
10/12/2024



Gabinete  
de Presidencia

Expediente n.º: B010202/2024-0003

SEGEX 1272936R.

Procedimiento: Documento Plan de Comunicación Institucional de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2024.

Asunto: Decreto de modificación de la aprobación del Plan de Medios 2024.

## DECRETO

Considerando el nuevo informe propuesta del Plan de Comunicación Institucional 2024 de la Dirección de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, en el que se recoge, que " Por error de transcripción una de las Campañas, concretamente la correspondiente al apartado del CIET, microespacios de minuto para radios, por una importe de 5.000 €", tendría que haber determinado Campaña del CIET y de promoción de la Trufa Negra.

Considerando que a tenor de lo anterior, la aplicación presupuestaria 13.4191.22602 Publicidad y propaganda. C.I.E.T, por un importe de 5.000 €, se destinará a la Campaña citada anteriormente debidamente corregida, es decir a Campaña del CIET y de promoción de la Trufa Negra.

Considerando que a tenor de lo anterior se emitió el nuevo informe propuesta del Plan de comunicación recogiendo dicha modificación, no siendo necesario informe de fiscalización, al no suponer gasto para la Corporación la modificación señalada como se determina desde Control Interno del Departamento de Intervención, sobre la citada modificación.

Esta Presidencia en el uso de las facultades legalmente conferidas

## RESUELVE

**Único.-** Modificar el Decreto n.º 713 de 27/02/2024 "Decreto Aprobación del Plan de Medios 2024", que queda redactado en los siguientes términos:

Vistos:

**Primero.** El informe emitido por el Director de Comunicación, con el VºBº de la Vicepresidenta segunda, firmado electrónicamente el día 6 de febrero de 2024, modificado por informe de fecha 14 de marzo de 2024, en el que propone aprobar un Plan de Comunicación Institucional, de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto aprobado para 2024, y que se ejecutará mediante campañas individuales incluidas en el Anexo I, aplicando criterios objetivos y respetando los principios de igualdad y no discriminación, así como optimizando los recursos públicos.

**Segundo.** El informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio de Secretaria, con el conforme de la Secretaria General, firmado electrónicamente el 21 de febrero de 2024.

**Tercero.** El informe de fiscalización núm. 154/2024, emitido por la Jefa de Sección de Control Interno, con el conforme del Interventor, firmado electrónicamente con fecha 23 de febrero de 2024, en el que se fiscaliza el expediente con reparos esenciales, por no existir crédito suficiente, que tienen efectos suspensivos de la tramitación del expediente hasta que aquéllos sean solventados.

**Cuarto.** El informe emitido por la Administrativo de Presidencia, con el VºBº de la Vicepresidenta segunda, ambos de fecha 26 de febrero de 2024, y el conforme previo del Presidente de fecha 23 de febrero de 2024, en el que se modifica la propuesta incluida en el punto Primero anterior, ajustando los importes solicitados, de acuerdo con el error señalado en punto segundo de los fundamentos de derecho del informe de reparo 154/2024 citado en el anterior punto Tercero.

**Quinto.** El nuevo informe de fiscalización núm. 175/2024, emitido por la Jefa de Sección de Control Interno de fecha 26 de febrero de 2024, con el conforme del Interventor, firmado electrónicamente con fecha 27 de febrero de 2024, así como el informe de fiscalización de fecha 18 de marzo



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AXDW UUA 3XDD DXPE

Decreto Nº 4193 de 10/12/2024 "Decreto modificación plan de medios 2024" - SEGRA 829185

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
10/12/2024



Gabinete  
de Presidencia

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes,

### RESUELVE

**Primero.** Aprobar el Plan de Comunicación Institucional para el ejercicio 2024 que se ejecutará mediante las campañas individuales incluidas en el Anexo I de esta resolución, aplicando criterios objetivos y respetando los principios de igualdad y no discriminación, así como optimizando los recursos públicos, por un importe de 737.331,00 € (IVA incluido), con cargo al documento RC n.º 2024.2.0005089.000.

**Segundo.** Publicar el citado Plan de Comunicación Institucional para ejercicio 2024, junto con las campañas individuales incluidas en el Anexo I, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

**Tercero.** Tramitar los distintos Planes de medios, por campañas, cumpliendo con lo señalado en el informe jurídico que sirve como base a esta resolución, así como lo señalado por la Intervención en su informe de fiscalización, procediendo, igualmente, a la publicación de cada uno de ellos en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial.

**Cuarto.** Tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven de los distintos Planes de medios, por campañas, de acuerdo con la normativa reguladora de la contratación del sector público.

**Quinto.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso ordinario, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente hábil a la recepción de la notificación de esta resolución o, en su caso, desde la publicación en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, ante el Presidente de la Diputación o, en su caso, recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe  
La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ  
10/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AXDW UUA 3XDD DXPE

Decreto Nº 4193 de 10/12/2024 "Decreto modificación plan de medios 2024" - SEGRA 829185

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
10/12/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ  
10/12/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

## ANEXO I

Planificación de las campañas de publicidad institucional

Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte (236.500€):

- Festival Sonna
- Festival Camino de Santiago
- Festival Pirineos Sur
- Compañía Ilustrada
- Exposición pueblos de colonización
- Exposición viajes utópicos
- Exposición Colección DPH
- Exposiciones itinerantes
- Fomento del deporte
- IEA

Campañas Publicidad Servicios Sociales (5.000€)

- Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH

Campañas de promoción de la provincia (168.000€)

- Campañas de promoción productos agroalimentarios
- Campañas Turismo Activo
- Campaña Cartuja de las Fuentes
- (Microespacios turísticos de un min. en radios)

Campañas y publicidad de interés medioambiental (95.000€)

- Campaña promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara
- Convocatoria premios Félix de Azara.
- Campaña perrera
- (Microespacios turísticos de un min en radios)

Campañas Obras Públicas y Patrimonio (25.000€)

- Campaña Plan de Obras
- Campaña Plan rehabilitación Iglesias
- Campaña Plan escuelas infantiles
- Campaña Plan caminos rurales

Campañas de promoción y propaganda Informática (120.000€)

- Campaña Agua de Vida
- Campaña Game Jam DPH
- Campañas para el Fomento y la Digitalización
- Microespacios de un minuto para radios.

Campañas Observatorio de la Despoblación (12.831 €)

- Microespacios de un minuto para radios o/y otros

Campañas CIET (5.000 €)

- Campaña del CIET y de Promoción de la Trufa Negra.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AXDW UUA 3XDD DXPE

**Decreto Nº 4193 de 10/12/2024 "Decreto modificación plan de medios 2024" - SEGRA 829185**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
10/12/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
10/12/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

Campañas de Presidencia (70.000 euros)

- Campaña SPEIS
- Campaña iniciativas institucionales
- Imprevistos (15.000 euros)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AXDW UAAA 3XDD DXPE

**Decreto Nº 4193 de 10/12/2024 "Decreto modificación plan de medios 2024" - SEGRA 829185**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>